



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
U L Z A M A
(Navarra)
**ULTZAMA
UDALA**

Larraintzar, Valle de Ultzama, a quince de enero de dos mil diecinueve.

“Asunto: Expediente de Modificación Puntual (determinaciones de orden pormenorizado) del Plan General Municipal de Ultzama relativo al Artículo 148 de la Normativa, sobre la edificabilidad y alineaciones consolidadas.”

Por medio de la presente se le convoca a una **REUNIÓN** que tendrá lugar el día **MIÉRCOLES** día **23 de ENERO de 2019**, a las **18,00 horas**, en las dependencias del Ayuntamiento de Ultzama y cuyo objeto es informar a los/as interesados/as y llevar a cabo el **PLAN DE PARTICIPACIÓN** previo a la tramitación y aprobación del citado Expediente, tal y como viene exigido en el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TRLFOTU), en concordancia con lo establecido en el Título IV de la LF 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y Gobierno Abierto.

El objeto de la misma es **explicar el contenido de la modificación referida y consensuar el texto definitivo.**

A dicha reunión asistirán las personas siguientes:

- Propietarios de parcelas sitas en suelo urbano consolidado en el municipio de Ultzama.
- Demás interesados/as vecinos/as del municipio de Ultzama.
- Demás interesados/as en general.

Atentamente,

D^a. M^a. Aránzazu Martínez Urionabarrenechea

Alcaldesa de Ultzama



**CONCEJOS DE GORRONTZ-OLANO, URRITZOLA-GALAIN, LIZASO, ZENOTZ,
GERENDIAIN, ELTZO, LARRAINTZAR, AUZA, ILARREGI, SUARBE, IRAIZOTZ,
ALKOTZ, ARRAITZ-ORKIN, y ELTZABURU**